



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

9 DICIEMBRE 1997

- Número 244.2

Página 4459

Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el, martes, 9 de diciembre de 1997.

- SESION VESPERTINA -

ORDEN DEL DIA

Unico.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998. (BOA nº 242, de 6.11.97). [1.26].

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sras. y Sres., retomamos la Comisión donde la habíamos dejado esta mañana.

Habíamos agotado el debate del articulado y de la exposición de motivos, y lo que quedaba era el acto formal de la votación, sin ningún tipo de debate.

Entonces, tendríamos que ir enmienda por enmienda, de las que quedan pendientes.

Entonces, en la primera enmienda, que corresponde a la tercera de la Unión para el Progreso de Cantabria, había un voto particular.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, lo habíamos retirado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Habíamos retirado el voto particular, efectivamente; tenía esa duda, pero lo habíamos retirado. Por tanto, ésa no se vota.

Se retira el voto particular de la primera enmienda; y por tanto, se incorpora al texto de la Comisión.

Votamos la segunda enmienda, que corresponde a la primera del Grupo Socialista. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

No tengo claro si la tercera enmienda habíamos retirado el voto particular también. Sí. El voto particular está también retirado; por lo tanto, no se vota.

La cuarta enmienda, que corresponde a la primera de IDCAN.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto, no se incorpora al informe de la Comisión.

La quinta enmienda corresponde al Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al informe de la Comisión.

La sexta enmienda, tercera del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La séptima enmienda era también un voto particular; que corresponde a la 5 del G.P. de la UPCA.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra del voto particular?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto, la enmienda se mantiene en el dictamen de la Comisión, también.

La siguiente enmienda es la número 8; 4 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda número 9, también es del Grupo de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente es la número 10, que corresponde a la 6 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Había voto particular. Hay que votar.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Sí se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La 11, que es la tercera de Izquierda Democrática Cántabra.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 12; 5 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 13; 6 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos a favor, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 14, que es del Grupo Socialista también.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Las enmiendas número 15 y 16 eran dos enmiendas de la UPCA que habíamos retirado esta mañana los votos particulares; con lo cual, se incorporan al dictamen de la Comisión. No hay voto particular ya.

La 17; 8 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 18, que corresponde a la 9 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,

dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 19, también del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 20.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 21.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 22.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 23.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Vamos a la 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 25.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 27.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 28.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 29; 18 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 30.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 31.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 32, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 33.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 34.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 35.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 36.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 37 y 38, es una transaccional.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sería transaccional
en tanto en cuanto los Grupos que sustentan al
Gobierno aceptasen la enmienda transaccional para
poderla votar.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
¿Votamos la transaccional, en todo caso?

Votamos la transaccional; que -repito-
consiste en modificar el segundo párrafo de la
enmienda Socialista; y ese segundo párrafo sería

sustituido por la enmienda número 38. Entonces, lo que se votaría sería la enmienda 37, modificando el segundo párrafo con la enmienda 38. ¿De acuerdo?

Votamos, por tanto, la transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora la transaccional al dictamen de la Comisión.

La 39.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

En la 40 y 41 está retirado el voto particular.

La 42. Aquí se vota el voto particular.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra del voto particular?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto, sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 43.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 44.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 45.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 47.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 48.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 49.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

En la 50 hemos retirado el voto particular esta mañana. Por lo tanto, sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 51.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 52.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora.

En la 53 y 54, también se han retirado el voto particular; son dos enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria. Se ha retirado el voto particular; por tanto, se incorporan al dictamen de la Comisión.

La 55.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 56.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 57.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

58.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

59.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora.

La 60. Aquí había voto particular.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 61, lo mismo, es voto particular lo que se debate.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Se incorpora al dictamen de la Comisión.

En la 62 sí se ha retirado el voto particular; por lo tanto, se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 63.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

En la 64 también se retira el voto particular.

Por tanto, se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 65.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 66.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

En la 67 habíamos retirado también el voto particular.

Por tanto, se incorpora al dictamen de la Comisión, la enmienda que en su día se había incorporado a Ponencia.

La 68.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la

Comisión.

La 69.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto, tampoco se incorpora al dictamen
de la Comisión.

La 70 se había retirado, sí. Porque se había
aprobado ya una enmienda de la UPCA en ese sentido.
Por tanto, esa enmienda está retirada.

La 71 también está retirada la enmienda.

Hay dos enmiendas retiradas, la 70 y la 71;
una del PSOE y otra de IDCAN.

Después, en la 72 y la 73 hay voto particular
que se ha retirado; con lo cual, se incorpora al
dictamen de la Comisión.

La 74.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 75.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 76.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 77.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 78.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

En la 79 había voto particular que no
habíamos retirado.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en
contra del voto particular?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto, sí se incorpora al informe de la
Comisión.

La 80.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al texto de la Comisión.

La 81.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al texto de la Comisión.

La 82.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al texto de la Comisión.

La 83.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 84.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

489.

La 85.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

490.

La 86 es voto particular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

491.

La 87.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

492.

Con esto, hemos acabado la parte del articulado.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pasamos ahora a la votación de la Exposición de Motivos.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La primera enmienda es la 486. -Estamos en la Exposición de Motivos-.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

493.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

¿Votos a favor de la enmienda 487?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

494.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

488.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Aquí había dos enmiendas de la UPCA. Había una que había un voto particular.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

EL SR. (...): Pero en la primera, en la 495 mantenemos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El voto particular, ¿no?

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

Y la última, la 496; también hay voto particular.

¿Votos a favor del voto particular?...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero en ésta, el Grupo Parlamentario Socialista iba a retirar el voto particular...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: ...Pero yo sí le mantengo, de momento.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, seis votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

Con esto hemos acabado la Exposición de Motivos.

Y según teníamos previsto, iniciamos el trámite de la Sección 9: Educación y Juventud.

En ésta tenemos una serie de enmiendas. Hacemos como esta mañana, debatimos las enmiendas inicialmente y votamos al final. ¿Les parece bien?

Por tanto, intervención inicial a favor del Grupo que presente la enmienda; turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios; y votamos al final. ¿De acuerdo?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Se podría hacer por programas...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sí? D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: (...micrófono sin conectar...)

Yo decía que se podría descontrolar. (...) una por una, (...) pocas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Como quieran ustedes...

Yo esta mañana...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Habíamos

planteado un método de debate que no ha sido aceptado por el Grupo Popular...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Cómo que no ha sido aceptado por el Grupo Popular? El Grupo Popular acepta el debate por programas, o por capítulos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Lo hacemos como ustedes quieran.

Por razones técnicas, más particulares, tendré que defender las enmiendas una a una; porque sino, no me aclaro.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo, como quiera cada uno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pero si algún Grupo quiere defenderlas por programas, no tengo inconveniente.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo, siempre que las intervenciones sean como se recoge en el tema...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Enmienda por enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La primera enmienda, 419, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es una enmienda que va referida a la creación del Consejo Escolar Regional, que es una resolución que se aprobó en la Asamblea y que ni siquiera tiene consignación presupuestaria. Lo cual nos hace pensar que no piensan cumplirla, o no lo sé.

Yo creo que si la Asamblea ha aprobado una resolución, tiene también que hacer constar una consignación presupuestaria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

¿Alguien quiere opinar en contra?

Fijamos posiciones.

Mi Grupo Parlamentario tiene una enmienda también similar; en el sentido de dotar presupuestariamente al Consejo Escolar. Y estamos dispuestos a buscar una transaccional para ver si somos capaces de llegar a un acuerdo y votar una sola enmienda. De todas maneras, después del debate se lo digo, porque no se sabe hasta qué punto merece la pena hacer un trabajo, si después no van a aprobar

ninguna. Por lo cual, de entrada me abstengo. Pero si por parte de los Grupos del Gobierno hubiera alguna voluntad de dotar al Consejo Escolar de dinero, pues buscaríamos una transaccional para poder llegar a un acuerdo.

Por lo tanto, de momento me abstengo.

¿Grupo Regionalista?

EL SR. VARA RECIO: En principio no vemos que sea muy necesaria esta financiación; en principio. Pudiera ser que lleguemos a un acuerdo de transaccional. Pero debiera presupuestarse en el momento en que se cree esto, y que no va a ser ahora, inmediatamente.

En principio, votaremos no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstenemos en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista, tiene usted otra vez la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Decir que la enmienda coincide además; no hemos estado de acuerdo, ni hemos hablado, D. Emilio y yo; pero coincide incluso en la cuantía y todo. No creo que sea necesario... Parece más lógico

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Grupo Socialista?

¿Dña. Yolanda Pérez-Oleaga?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros vamos a rechazar esta enmienda porque la financiación de la Institución a la que se hace referencia, habrá de determinarse -entendemos- en el momento de su creación, no antes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Como hicimos esta mañana, votamos al final, para hacerlo más ágil.

La siguiente enmienda, la 420.

Es una enmienda de mi Grupo Parlamentario.

Plantea la creación de un nuevo concepto, donde se le dota de 10 millones de pesetas al Fomento de la innovación y la formación del profesorado, y de actividades educativas en instituciones públicas relacionados con temas de Cantabria. Por tanto, se trataría de ir planteando, para cuando venga la asunción de transferencias, programas específicos sobre la formación del profesorado en temas

relacionados con Cantabria. Y creemos que se puede hacer, se debe hacer, y lo dotamos con 10 millones de pesetas en el Presupuesto de 1998.

En ese sentido la propuesta. No es tanto un cambio, sino simplemente la concreción en una partida de conceptos, el 448, que estaba ahí sin una concreción en cuanto al destino de la partida. Por tanto, ese es el sentido de la enmienda.

¿D. Antonio Vara?

EL SR. VARA RECIO: Es sorprendente, porque es paradójico. Pretendemos dar de baja precisamente del concepto de donde sale el dinero, para esas actividades que usted propone. Es lo paradójico.

Lo paradójico es eso. Que vamos a crear un concepto nuevo, habiendo ya un concepto que financia precisamente este tipo de innovaciones educativas. Independientemente de que este tipo de innovaciones educativas, se viene haciendo ya a lo largo del año 1997, a través de otros conceptos presupuestarios y otros programas al que se une éste.

Por lo tanto, nosotros vamos a decir no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿D. Emiliano Corral?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Yo no iba a intervenir. Pero simplemente para decir; no por esta enmienda, sino por algunas otras que puede pasar lo mismo; que a veces es verdad que se detrae el dinero para financiarla de un concepto que es sinónimo. Pero cuando se trata de concretar, de hacer una concreción, también parece lógico, y demuestra que no hay mala fe cuando precisamente se detrae del mismo concepto. Porque sino, se detraería de otro totalmente distinto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene usted la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sí.

Nosotros vamos a votar en contra, puesto que ya existe; bajo una denominación que no refleja exclusivamente el nombre de Cantabria, pero existen ya diversos conceptos presupuestarios que recogen el motivo de la enmienda. Ya en 1997 se han hecho itinerarios, proyectos de innovación educativa que afectan a Cantabria, programa de Cantabria en las aulas, publicaciones, etc. De manera que entendemos que no hay razón para moverla, (...) consignación presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muy bien.

Pasamos a la siguiente enmienda, que es la 421, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda va referida a una idea que creo que este año es más oportuna que nunca, aunque ya es resucitar ideas. Digo que es más oportuna que nunca porque en este año ha habido bastante demanda entre los padres con el tema de los libros de texto. Hasta el punto de que hizo reaccionar al Ministerio de Educación, y anunciar unas becas para libros que se han estado adjudicando, que no era frecuente que hubiera.

Yo he hecho unos cálculos que con un programa como éste, durante cuatro o cinco años, se puede dotar de libros de texto gratis a todos los colegios de Cantabria; y estoy hablando de escolaridad obligatoria. Quizá con el tiempo se podría pensar en otras etapas, pero lo lógico sería en primaria y en secundaria.

Ya años atrás digo que se había iniciado un programa que empezó por los municipios más rurales, más pequeños, dotando de libros de texto. Cada Centro adquiría los libros; los padres del niño que quieran, lógicamente, les pueden adquirir también, pero los Centros adquieren los libros, y los libros son del Centro. De tal forma que en años sucesivos, se utilizan esos libros por los niños, de forma que no tienen que pagar absolutamente nada.

Yo quiero decir que conozco centros, incluso yo dirijo un centro que tiene este programa, y que llevamos, me parece que son 8 ó 9 años sin que los padres paguen ni una peseta de libros de texto; que me parece que sería una cosa posible perfectamente, barajando las cifras que estamos barajando en este Presupuesto.

Yo creo que la política de becas que se ha iniciado este año, no lo puede sustituir; porque se está hablando de unas cifras muy bajas. Este año se han adjudicado becas; pero a familias que ingresan menos de 1.200.000 pesetas, que es muy bajo. Yo creo que se podría hacer un plan general para todos los centros. Y aquellos padres pudientes, o que quieran, pues que se los compren a sus niños; pero para la generalidad de ellos, no.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Fijamos posiciones los Grupos.

Mi Grupo, en esta enmienda y algunas más que vienen detrás del Grupo Socialista, nosotros nos

vamos a abstener. Porque estando de acuerdo con el fondo de la enmienda, lo que no estamos de acuerdo es que la Diputación Regional asuma cuestiones que le afectan al Ministerio de Educación; porque entonces ya estaríamos asumiendo de entrada, sin haber iniciado el proceso de transferencias, con déficit.

Y por tanto, creemos que es una política del Ministerio, que debe abordar el Ministerio, y que se trataría de que el Ministerio lo hiciera. Estamos de acuerdo con el fondo; la idea que alumbraba esta enmienda y algunas más que vienen detrás, pero no con hacerlo ahora; y menos ahora con el proceso de transferencias, porque de alguna forma, ya estamos nosotros asumiendo la transferencia con déficit. En algunos programas concretos, sí lo aprobamos.

¿Sr. Vara?

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Me lo quita de la boca. En estos momentos, es algo que tiene que ver con el MEC. Entonces, no lo vamos a asumir nosotros.

Pero además, en segundo lugar, de la misma manera que el Sr. Corral tiene un centro donde los libros se compran en común; yo también he estado en un programa de eso. Y al final, se ha tenido que quitar en la mayoría de los sitios, porque no funcionaba el asunto. Y conste que yo ya lo hice, sorprendentemente, estando en bachillerato, muchos años.

Por lo tanto, vamos a decir que no, en principio.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: A nosotros nos parece interesante. De momento, nos vamos a abstener. Sabemos que esto afecta al Ministerio de Educación y Ciencia, pero sería muy bueno para mejorar los conocimientos de los alumnos. Por eso hay que sopesarlo. De todas maneras, nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

La verdad es que entiendo la negativa, o la abstención de los Grupos Parlamentarios. Pero a mí me gustaría que lo volvieran a pensar. Porque el tema de decir que no tenemos transferencias, la verdad es que ya no nos sirve. Dado que este año, en un plazo de medio año aproximadamente, vamos a tenerlas. Lo cual quiere decir que si el Ministerio no opta por aplicar ciertos programas, a ciertos servicios educativos, sería bueno que transitoriamente la Diputación Regional les fuera afrontando ya. Sería bueno, entiende este Diputado. Es decir, si el MEC no cubre ciertos servicios, afrontémosles nosotros. Y en ese sentido, van varias enmiendas más, a las que

hacía alusión el Portavoz de IDCAN.

Pero es que si argumentos, y volvemos a argumentar lo mismo, todos los Grupos dicen que lo ven muy necesario pero argumentan que no tenemos transferencias; por enésima vez, pregunto, para qué sirve la Consejería de Educación, por enésima vez ya. Porque cada vez que proponemos algún programa, o alguna idea sobre la Consejería, decimos, es que como no tenemos competencias. Bueno, yo acepto cualquier argumento, cómo no; y libremente cada uno lo puede expresar. Pero no me sirve ese argumento. Primero, porque en medio año las vamos a tener; segundo, porque entonces, ¿para qué queremos Consejería?

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA PEREZ-OLEAGA VARONA: Sr.

En primer lugar, quiero hacer la consideración que en los libros de texto, efectivamente, es competencia del MEC. Si nosotros se los pagamos, cargamos con una financiación que no nos corresponde. En todo caso, tendrá que estar lógicamente recogido también en las transferencias; no sé, el sistema de becas que se aplique. De hecho, se están aplicando, y se están aplicando con unos criterios que los propios Centros; yo estoy en un Consejo Escolar y en los centros se aplican de una determinada manera; cubriendo unos determinados requisitos; y a las familias que efectivamente no tienen recursos, se les está dando dinero para comprar los libros. De manera que me parece que es competencia en este momento del MEC; y que además, pues probablemente sea un concepto más a tener en cuenta en las transferencias. El concepto que deba ir a becas de libros; pero no que nosotros tengamos que cargar ahora con 50 millones para libros de texto.

Yo creo que el criterio es que se paguen los libros a aquellos que realmente no tengan capacidad económica los padres para hacer frente. El resto de la compra de libros; que Dios me perdone, pero en algunos casos hay gente que gastarse 10.000 pesetas, por lo menos lo que vemos, en libros, les supone casi como si les cortaran un brazo, cuando los chicos tienen moto, tienen no sé qué. Es decir, yo creo que hay que empezar a concienciar a la gente de que los libros de texto es una compra bien aplicada y que es una buena inversión, o incluso una buena inversión en educación de sus hijos. Creo que a veces a unos chicos les mandas comprar un libro que vale 1.500 pesetas, y poco más o menos que se rasgan las vestiduras. Entiendo que 1.500 pesetas, se lo gastan en nada; en cafetería, a veces. Y que debemos revalorizar una serie de cosas que a veces estamos perdiendo.

Votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente enmienda, porque ya hemos dicho que votamos al final todas.

La 422. Es de mi Grupo Parlamentario.

Lo que se plantea en esta enmienda es crear un subconcepto nuevo en el programa 421, concepto 461. Donde habla de "Promoción de actividades educativas por corporaciones locales", que tiene 7 millones de pesetas. Lo que planteamos es que de esos 7 millones de pesetas, 3 millones vayan destinados a Ayuntamientos rurales de menos de 5.000 habitantes. Nos parece que hay que hacer esto de la discriminación positiva; en este caso, hacia ayuntamientos menores que tienen más dificultades de servicios, etc.

Y ese es el sentido de la enmienda. No se trata de quitar dinero de ningún sitio; simplemente, desglosar una partida genérica, una partida de 7 millones de pesetas, desglosarla en dos conceptos, uno genérico, de 4, como el que está ahí; y otro más concreto, de 3 millones de pesetas, de nueva creación.

Por tanto, no tengo más que decir.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Sencillamente, yo creo que en estos momentos, tal y como está la partida original, no sirve para discriminar a ningún tipo de Ayuntamiento. Porque lo que se debiera valorar -entendemos- no es exactamente la -como usted dice- discriminación positiva, o negativa; sino los proyectos y actividades que cada Ayuntamiento presente, sea rural o no lo sea. Y yo no creo, bajo ninguna circunstancia, que a la hora de establecer criterios de valoración, sencillamente las corporaciones locales sean marginadas de acuerdo con que tenga menos habitantes, o más. Tendrán que hacerse como se hace todo; que vayan a las convocatorias públicas, que presenten sus proyectos, y se financiarán los proyectos.

Yo, por lo tanto, voto no a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos vamos a abstener. Entendemos que hay dos posturas claramente definidas en este sentido; la que ha expuesto el proponente y el Portavoz del Grupo Regionalista están enfrentadas, pero indudablemente en estos temas (...); indudablemente, los ayuntamientos pequeños, o apenas más pequeños, tienen más dificultades que los demás. Y posiblemente; en alguna medida, requieran más ayuda.

Pero nosotros nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, como estaba entendiendo que la UPCA le iba a apoyar. Pero le voy a decir que no entiendo muy bien, y me gustaría que lo explicara el Sr. Proponente; no entiendo muy bien el criterio. Yo, lo de los 5.000 habitantes no lo entiendo. El año pasado ocurrió lo mismo. Es decir, yo puedo entender un criterio como alertalizador; un criterio centralizador. Pero enmarcar los 5.000, ó los 10.000 habitantes en una región como la nuestra, no sé si tiene mucho sentido. Por lo tanto, espero su explicación; y me abstendría, si no me convence.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene usted la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra.

Porque no entendemos exactamente ese carácter de diferenciación entre unos determinados tipos de Ayuntamientos con 5.000 habitantes, teniendo en cuenta que además, la partida que se consigna para Ayuntamientos se tiene en cuenta en los proyectos, etc. En los criterios de valoración de los proyectos de actividades se tienen en cuenta el tipo de ayuntamientos de que se trate, las necesidades; y luego se actúa según proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Me ha pedido una explicación D. Emiliano; si no les importa, le contesto.

El problema es utilizar un criterio. Se utiliza la población como se podría haber utilizado otro. No sé si es el mejor, o es el peor; pero en todo caso, nos parece que el criterio de población lo que determina es un nivel de municipios y de corporaciones locales que tienen escasos recursos para, entre otras cosas, poder sin más hacer programas por sí mismos para poder acceder a las ordenes que dicen la Consejería. Entonces, creemos que en ese sentido, una discriminación positiva aumentan las posibilidades de qué tipo de ayuntamientos acceden a ese tipo de programas, que de otra forma, -desde nuestro punto de vista- van a tener más dificultad.

¿Es un criterio riguroso, científico y demás? Pues no, pero es un criterio. Y es un criterio de población, que no hemos encontrado otro que sea más riguroso o más científico. Porque nosotros, no sé, podría ser la lejanía, o la pendiente del Ayuntamiento, el clima, cosas de ese tipo. Pero nos parece que este es un criterio que indicaría un nivel de servicios, en

general, de los Ayuntamientos menor, y que por tanto requiere una atención mayor por parte de la Diputación Regional, para prestar unos servicios y hacer unos programas que por sí mismo tendrían dificultades.

Si me dice que el criterio no es riguroso, pues lo admito. El problema es que no hemos encontrado otro que sea mejor. Entonces, el argumento ya está.

Quiero decir que después vamos a votar.

La 423. Es del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, por tanto, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien.

Este programa está basado en la misma argumentación que el anterior; el de los libros de texto. Es decir, hay ciertos programas educativos que el Ministerio de Educación no afronta suficientemente, porque algunos de ellos sí que los está afrontando en parte. Y estimamos, desde el Grupo Socialista, que dado que vamos a tener competencias este año, incluso si no las tuviéramos, algo teníamos que hacer. Pero dado que vamos a tener competencias desde medio año en adelante, pues tendríamos que ir abordando ya transitoriamente.

Quiero hacer una alusión, cuando hablamos de competencia. En el tema de los libros, la competencia no es del Ministerio de Educación. Sería de los padres, que tienen que comprarse sus libros. Es decir, el argumento de que nosotros nos lo pongamos, no es que estamos haciendo un favor al Ministerio, ni a nadie. El Ministerio de Educación, con su política de becas, a veces ha pagado libros. Pero él no es competente pagar los libros, tal y como está la legislación española.

En el caso de la educación de adultos, pues estamos en lo mismo. La educación de adultos, ¿cómo se ha llevado tradicionalmente? Bueno, pues Ayuntamientos, Diputación, Ministerio, de todo ha habido. Incluso ahora mismo hay escuelas de adultos en nuestra Región que dependen de una subvención del Ministerio de Educación, otras que no; otras que es el Ayuntamiento el que lo afronta en su totalidad. A nuestro modo de ver, la Diputación tendría bastante que decir en este tema, y la verdad es que ha dicho muy poco en la educación de adultos. Pero ahora que vamos a tener competencias, yo creo que es importante.

Y es importante con un criterio comarcalizador; es decir, sobre todo en las zonas rurales, en las cabeceras de comarca, y asociado a los centros educativos que están normalmente en las comarcas.

Por eso decía yo al Portavoz de IDCAN que no entendía lo del criterio. Porque en Educación; pues hombre, igual en otras cosas los municipios de menos de 5.000 habitantes precisan de actuaciones, pero en Educación los centros están comarcalizados ya.

Entonces, allí donde no llega el Ministerio; allí donde podemos ir llenando de contenido a la Consejería - vuelvo a la argumentación que hice anteriormente- yo creo que debemos ir apoyando e introduciendo estos programas.

No se trataría; en este quizás sí, pero en el anterior, en el de libros de texto, tampoco se trataría de un concepto a negociar en las transferencias. Porque como no es competencia, seguro que cuando se vaya a negociar, el Ministerio va a decir que no. Además, el Ministerio ya ha dicho, y el Partido Popular que le sustenta, ya ha dicho que se va a negociar con el coste efectivo del sistema. Luego, tratar de meter programas que no sean de su competencia, les va a rechazar inmediatamente. Yo creo que es un tema que nosotros tenemos que ir pensando, y que no podemos echar balones fuera y decir que no es de nuestra competencia. Si en Cantabria este año hay algunas escuelas de adultos que están subvencionadas por el Ministerio de Educación, que es verdad, pero no son suficientes; no nos debe doler emplear dinero, o recursos públicos para la educación de adultos; porque lo vamos a tener que hacer en años sucesivos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Corral.

Fijamos posición los Grupos Parlamentarios.

Mi argumentación es la misma que la de la enmienda que habíamos discutido anteriormente. Por tanto, no me reitero. Por tanto, mi Grupo se va a abstener en esta enmienda cuando votemos.

D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

A mí, en principio, lo que me parece con esta enmienda es que se pide financiar nuevamente actividades y proyectos que ya se están financiando. Es cierto que quizá todos los proyectos no se estén financiando. Pero lo que también no es menos cierto es que existen, en los programas presupuestarios de Educación, toda una serie de partidas que permiten la financiación. No vemos la necesidad de individualizar así 20 millones para adultos.

Por estas razones, en principio, diríamos no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: (...micrófono sin conectar...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga. Estamos en la fijación de posiciones.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros vamos a votar negativamente, por los mismos razonamientos que hemos hecho antes a los libros de texto. Nosotros, en principio, no pensamos que se deban asumir competencias; ya en parte se asumen, como para que además nos carguemos con mucha más financiación para programas, actividades, o proyectos educativos de adultos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a la enmienda 424, también del Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es una enmienda también destinada a dotar de fondos a un programa educativo, que se podría argumentar de forma similar a los anteriores y al siguiente. Es decir, son programas que a partir de mediados de año los vamos a tener que afrontar desde la Diputación Regional.

En este caso, es un programa que va dirigido a un sector de población específico y muy especial, que es el de aquellos jóvenes que no llegan a obtener el título de graduado en Educación Secundaria que se prevé en la ESO. Y a partir de ahí, tienen cerradas todas las puertas de estudios, tanto de formación profesional como de bachillerato. Entonces, a este grupo, a este sector de juventud alguna solución hay que darle. La LOGSE prevé claramente los programas de Garantía Social; y también prevé que se harán entre Ayuntamientos, Diputaciones y Ministerio.

En estos momentos, y al igual que ocurre con la anterior enmienda, el Ministerio de Educación está afrontando en parte los programas. Hay algunos municipios que están siendo objeto de subvenciones; de tal manera que los Ayuntamientos corren con una parte, el Ministerio de Educación con otra. La Diputación, la nuestra, todavía no ha hecho nada. Hay otras Comunidades Autónomas que sí, incluso que no tienen competencias; que las Diputaciones están colaborando en estos programas, como es lógico, porque van dirigidos a este sector desfavorecido de la población.

Entonces, vuelvo a decir, igual que en los anteriores, que allí donde no llegue el Ministerio parece fundamental que nosotros aportemos el dinero. Allí donde ya llegan no hará falta. Allí donde no llega, aportemos nosotros un dinero que para que los programas de Garantía Social se sigan realizando.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Fijación de posiciones de los Grupos
Parlamentarios.

Empiezo yo por mi Grupo.

Las argumentaciones son las mismas que la
enmienda anterior, y que va a ser la enmienda
siguiente. Por lo tanto, para no repetirme, yo creo que
ha quedado claro el sentido de la abstención de mi
Grupo en estas enmiendas, y no me repito.

Por lo tanto, cedo la palabra a D. Antonio
Vara.

EL SR. VARA RECIO: La misma
argumentación.

Hay posibilidades de garantizar la financiación
de proyectos de Garantía Social de manera concreta,
cuando salgan las convocatorias. Acúdase a ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D.
Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos
abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sí.

Nosotros votaremos en contra.

Porque, primero, entendemos que los
programas de Garantía Social son básicamente
competencia del MEC. En segundo lugar, porque
entendemos que el MEC mismo este año ha ampliado
los programas de Garantía Social; incluso mantenemos
una apuesta en este caso, y un poco particular, a que
se amplíen más los programas de iniciación profesional
(...) bastante. Es decir, que los propios centros hagan
la acogida de esos chicos, como tienen muchos
centros. Yo soy profesora, en este momento, de un
programa de iniciación profesional, de dos
concretamente. Iríamos más por ahí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Seguimos con la enmienda 425, del Grupo
Socialista.

Tiene la palabra, para su defensa, D. Emiliano
Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien.

Otro programa educativo similar, que también
viene recogido en la LOGSE; se podría empezar, lo va

a tener que hacer la Diputación Regional más pronto,
o más tarde; se podría empezar un plan ambicioso de
lo que popularmente llamaríamos guarderías, o primer
ciclo de educación infantil; que en la LOGSE está
recogido precisamente cómo hay que hacerlo. La
sociedad demanda cada vez más este servicio; y
además, es lógico. Con la incorporación de la mujer al
mercado de trabajo, y cuando los dos miembros de la
unidad familiar trabajan, pues se necesita cada vez
más este servicio.

Quiero decir una cosa. La LOGSE recoge que
los Ayuntamientos y las Diputaciones; también la
iniciativa privada, pero los Ayuntamientos y las
Diputaciones; quiero decir para que cambien el
argumento, porque aquí no sirve decir que no tenemos
competencias; que sí las tenemos. Además, nos las da
la LOGSE.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Fijamos posición los Grupos Parlamentarios.

Yo ya había dicho antes que esta enmienda
era en el mismo sentido que las anteriores. Por tanto,
mi Grupo Parlamentario se va a abstener en la
votación; por entender que son programas que
dependen del Ministerio de Educación y Ciencia, y no
nos corresponde a nosotros complementar algo que
corresponde al Ministerio en estos momentos, y que
nos ha de corresponder después, cuando adquiramos
la transferencia, pero ya también con la financiación
que sea correspondiente.

Por mi parte, no tengo más que decir.

Sr. Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Añadir nuevos
argumentos está ya de más.

Vamos a votar que no, porque no es
competencia en estos momentos, en absoluto,
nuestra. El MEC es el que tiene que dotar esto; y
cuando se nos transfiera el asunto, será cuando
incrementaríamos estas partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D.
Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos
abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D.
Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Solamente para aclarar. No quería utilizar un
turno. Pero decir solamente que no es competencia del
MEC; que no, que ésta no es competencia del
Ministerio de Educación; que se recoge perfectamente

claro en la LOGSE que serán los Ayuntamientos y las Diputaciones las que junto con la iniciativa privada propiciarán la creación de centros de educación infantil, primer ciclo. Y si no es así; mientras no cambie la legislación, no hay otro camino.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA PEREZ-OLEAGA VARONA:
Votaremos en contra.

Porque además entendemos que no es objetivo de la Consejería para este ejercicio de 1998.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pasamos a la enmienda 426.

La enmienda 426 es de mi Grupo Parlamentario.

En ella se desarrolla un concepto, o mejor un subconcepto, de algo que ya habíamos comentado en la enmienda anterior. Antes hablábamos de una enmienda que desarrollaba el programa 4221, el concepto 481, que hablaba de ayudas a la formación del profesorado en temas de actividades educativas sobre Cantabria.

Aquí, lo que se plantea es, en un programa que ya existe, en una actuación que ya existe; como son ayudas y becas para el fomento de información y actividades educativas; simplemente, que una parte de esa partida, la partida tiene 17.500.000 pesetas, una parte, 5 millones de pesetas, se destinen para actividades educativas sobre temas de Cantabria. Específicamente sobre temas de Cantabria.

No se trata de quitar un dinero de ningún lado; simplemente, de concretar una partida como antes, que considerábamos necesaria. Por lo tanto, yo creo que está clara la argumentación y la enmienda. Por tanto, simplemente ahí la dejo.

D. Antonio Vara

EL SR. VARA RECIO: Efectivamente, en base a la misma argumentación que yo he empleado antes, vuelvo a insistir que se quiere especificar en una partida algo que ya está en la partida. Y por lo tanto, no lo vemos necesario.

Votaremos no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D.
Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D.

Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA:
Votaremos en contra, con las mismas argumentaciones de la enmienda de IDCAN número 147. Es decir, que a través de diversos conceptos presupuestarios consignados, ya están recogidos proyectos, programas, publicaciones, relativos a Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pasamos a la enmienda 427.

Para su defensa tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Esta enmienda va dirigida a incrementar la dotación presupuestaria que va destinada a subvencionar a las asociaciones de madres y padres de alumnos. En el Presupuesto consta de 5.500.000 pesetas; nosotros proponemos subir a dos millones más.

En la comparecencia de la Consejera de Educación, en esta misma Comisión, yo le pregunté si no ponían más cantidad porque no había peticiones. Pero me dijo que sí, que había peticiones.

Yo creo que en un Presupuesto de más de 7.100 millones de pesetas, el que subamos dos millones más para las asociaciones de padres, para el sector de padres, no parece excesivo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Fijamos posición los diferentes Grupos Parlamentarios.

Mi Grupo utiliza la palabra un minuto, para decir que vamos a votar a favor de la enmienda, pues la consideramos adecuada. Estamos de acuerdo con los argumentos que acaba de dar el Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias.

Consideramos ya bastante suficiente 5.500.000 pesetas. Yo no recuerdo si la Consejera, en aquel momento, dijo que había muchos proyectos. Pero lo que sí creo recordar es que dijo que sobró dinero, de lo que había presupuestado el año en el que estamos, y que los proyectos y actividades que se habían presentado, no cubrieron en su totalidad la partida. Por lo tanto, si eso fue así el año pasado, y en

base y en previsión de esto, no parece necesario incrementar la partida.

Nos opondremos a ello.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Votaremos abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral, tiene usted la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Sólo para decir muy brevemente que creo que no fue en esta partida en la que sobró dinero. Yo recuerdo que pregunté a la Consejera, y creo recordar que dijo que sí había peticiones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Votaremos en contra.

Porque según nuestra información, la dotación consignada para esta partida, la financiación prevista, ya cubría con amplitud la financiación de proyectos y actividades en las convocatorias realizadas en anteriores ejercicios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a la enmienda 428.

Para su defensa, tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: La siguiente enmienda va dirigida a apoyar las actividades educativas de las asociaciones de alumnos, para las que ya existe también, al igual que para las de padres, consignación presupuestaria; y que a nuestro modo de ver, se queda baja. Hay 3 millones; nosotros proponemos subirlo a 5 millones. Porque es una miseria de lo que estamos hablando, y mi argumento sigue siendo el mismo de antes. Es decir, en un presupuesto de más de 7.100 millones de pesetas, dedicar al sector de los alumnos 5 millones, pues tampoco debe ser un gran problema contable ni financiero, creo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Corral.

Fijación de posiciones de los diferentes Grupos.

Mi Grupo Parlamentario va apoyar la enmienda; y votará, por tanto, afirmativamente a la misma, por compartir las razones y la cuantía de la enmienda que plantea el Grupo Socialista.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Nosotros nos vamos a oponer a la enmienda.

Precisamente porque la información que tenemos es que la partida presupuestaria del año anterior ha sido más que suficiente, en base a la demanda que han hecho de financiación todas estas asociaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Nosotros consideramos que la partida puede ser suficiente, dado que la experiencia del Ejecutivo debemos tenerla en cuenta siempre; y si ha puesto esta partida, y la ha dotado de una cantidad, creemos que puede ser suficiente.

No obstante, nos vamos a abstener.

EL SR. SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral, ¿quiere hacer uso de la palabra? No.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene usted la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros nos opondremos en base a los argumentos que ya hemos utilizado en la enmienda 427. Es decir, la demanda de proyecto y actividades se cubre con la financiación que está prevista.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Pasamos a la enmienda 429.

La enmienda 429 es de mi Grupo Parlamentario.

En ella se plantea la creación de un nuevo subconcepto, el 487, para desarrollar el convenio prensa-escuela. Destinamos en la enmienda 5 millones de pesetas, y detraemos los 5 millones de pesetas de la Fundación Isaac Albéniz; el concepto 482: "Fundación Isaac Albéniz"; para destinarlo al desarrollo del convenio prensa-escuela. Creo que el convenio es adecuado, y creo que la financiación también es adecuada. Por tanto, la enmienda se defiende por esos criterios.

¿Quiere usar la palabra, D. Antonio Vara?

EL SR. VARA RECIO: Sí.

Posiblemente, habría que poner tres objeciones a la enmienda. Aunque todos sabemos que en el año anterior ha habido un convenio.

Primera objeción. Ese convenio existe, y va a

continuar. Y continúa precisamente a través del apartado presupuestario 640.

En segundo lugar, habría -ya lo dijo la Consejera aquí- que articular un convenio con la asociación de prensa. Y ya le hay. Estaba articulado; y se nos habló de Internet, exactamente, si no recuerdo mal.

En tercer lugar, no parece muy adecuada la financiación de este tipo de convenios a través de un capítulo, como es el cuarto.

Yo pondría estas tres objeciones. Lo cual quiere decir que, en principio, me voy a oponer a ella; luego ya veremos lo que pasa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

A nosotros nos parece interesante. También tenemos alguna duda. Hoy nos abstenemos, pero es probable que en Pleno podamos apoyar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Como parece que es una enmienda que puede salir adelante, creo que la debemos clarificar bien.

Porque el año pasado ya hubo una enmienda igual, pero no se cumplió; no sé por qué decimos que sí se cumplió. Me gustaría que se contara en qué se aplicó el programa prensa-escuela.

La Sra. Consejera, a preguntas de este Diputado en la Comisión, dijo que se imponía era hacer algo parecido pero a través de Internet. A mí no me parece mal que se haga a través de Internet, que se haga como se quiera, pero que se cumpla. Porque quiero recordar que en nuestra Región ha habido muchos años convenio prensa-escuela. Y yo, el año pasado, no tengo noticia de que se haya llevado a la práctica. Por eso digo que quiero aclararlo, y quiero que me expliquen a ver cómo se ha llevado a cabo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene usted la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra.

Primero, porque consideramos que está recogido en el concepto presupuestario 240.

Segundo, sí que podemos afirmar que se está cumpliendo en este momento. Yo estoy en un Centro que es uno de los centros que han entrado en la confección de un periódico, por Internet; porque hay un acuerdo ya con la asociación de prensa. Y concretamente, que yo sepa, la primera dotación para llevar al Centro me parece que son 100.000 pesetas;

se van a dotar a los centros que han entrado. Y estamos en vías de llevarlo a efecto. De hecho, se ha habilitado ya un ordenador para conectar. Es decir, se está ejecutando en una serie de centros; y no precisamente el mío, porque yo me he enterado en la Comisión Pedagógica. Quiere decir esto que no es porque mi centro sea mi centro, ni mi barrio sea mi barrio. Se está haciendo. Y además se está haciendo de una manera muy efectiva; la confección de un periódico a través de Internet, mediante un acuerdo con la Asociación de Prensa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No hay más debate. Luego votamos la enmienda.

Yo, simplemente, si me permiten un matiz. Dicen ustedes que están en el 640; porque ustedes lo dicen, pero aquí no lo pone...

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Pero que no lo ponga, no quiere decir que no...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Claro, pero es que ese es el problema. Nosotros, lo que queremos es concretar en el Presupuesto, que si se está de acuerdo pues que se ponga.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo le pedía una aclaración, Sr. Presidente, si me permite...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ¿Ese era el sentido de la enmienda que proponía IDCAN, o era el convenio prensa-escuela para que los centros tengan acceso a la prensa y todo eso, como se ha hecho siempre? Por eso digo que hay que clarificar el concepto. Que no me parece mal, el de Internet; me parece perfecto. Pero yo creo que el sentido de la enmienda era otro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

Pasamos a la enmienda 430.

La 430 es una enmienda del Grupo Popular y Regionalista, que estaba incorporada al Dictamen de la Ponencia y que tenía voto particular.

Yo anuncio que mi Grupo retira el voto particular; por tanto, está de acuerdo con la enmienda.

Yo no sé si el Grupo Socialista mantiene, o no, el voto particular. En todo caso, su Portavoz nos lo dirá.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo simplemente es que desconozco por qué el hecho de incluir esta enmienda. Porque el año pasado, en el Presupuesto, ya estaba; sin embargo, este año no está. ¿Es por eso, por ese olvido? Lo desconozco.

EL SR. VARA RECIO: Si me permite, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Aunque hemos puesto: "Escuela-ballet clásico Torrelavega"; posiblemente, si la Comisión lo acepta...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estaba corregido ya en la Ponencia.

EL SR. VARA RECIO: Ha sido un olvido. Al hacer el Presupuesto hemos visto que no estaba ahí, y hemos metido la enmienda; porque precisamente el año pasado estaba puesto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, lo que le planteo al Grupo Socialista es si mantiene el voto particular, o lo retira. ¿Lo retira?

Entonces, anuncio que en la enmienda 430, los dos votos particulares que había se retiran.

EL SR. VARA RECIO: Escuela Superior de Ballet Akamine Smink de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Les digo que los dos votos particulares que había a esta enmienda se retiran. Por tanto, la enmienda, lógicamente, pasará al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda es la 431. Es una enmienda de mi Grupo Parlamentario.

Plantea un Alta para el desarrollo de la escuela-hogar de Alceda.

La enmienda la presentamos porque creemos que es una situación excepcional y urgente que hay que abordar. Y le dotamos de un nuevo concepto, el 620.3, de 20 millones de pesetas. Y detraemos la cantidad del 620.2, que está genéricamente para construcción y equipamiento de edificios y otras construcciones, 362 millones de pesetas. Y concretamos, 20 millones de ellos, para la Escuela-Hogar de Alceda; -repito- por esta situación excepcional y urgente.

Los Grupos Parlamentarios.

D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Nosotros vamos a rechazar la enmienda, en principio, por una razón.

En el proyecto del MEC está ya Alceda. Hay una cierta confusión todavía, o no está muy claro qué es lo que se vaya a hacer. Y ante ese hecho; ante las demandas de los padres por un lado, y lo que pretende el MEC por otro; nosotros, en principio, vamos a dar la razón al MEC.

Lo que haremos será decir no a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: (...micrófono desconectado...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Votaremos en contra.

Creemos que es competencia del MEC. Por otro lado, hay una historia, escuela-hogar; no sé si se ha debatido ya en la Comisión; un centro de secundaria obligatoria, que está allí a caballo, que se puede hacer, incluso posiblemente un instituto; no lo sé. Pero desde luego, es competencia del Ministerio de Educación y Cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La siguiente enmienda, la 432, del Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda tiene como destino el dotar a la UNED-Cantabria de una nueva sede. Obedece a una amplia demanda que existe en la sociedad de Cantabria; tanto por la UNED, a pesar de los muchos problemas que ha tenido, que ha hecho que haya aumentado el número de alumnos permanente y continuamente.

Y segundo, porque creo que es necesario que si una institución tiene tanta aceptación entre los ciudadanos, no siga funcionando en precario; porque está en precario en cuanto a instalaciones, en cuanto a medios. Lógicamente, con 40 millones no se hace una sede para la UNED. Pero hay que tratar de inmiscuir también al Ayuntamiento de Santander y otras instituciones; ya que dentro de la UNED actual el gasto mayor se lo lleva la Consejería, Caja Cantabria; pero el Ayuntamiento, por ejemplo, no pone ni un duro, cuando el 60 por ciento del alumnado de la UNED, en estos momentos, o algo más, es de Santander, precisamente.

Entonces, creemos que hay que hay que dotarle de una nueva sede; y que la Consejería tendrá que coger el toro por los cuernos y ver la forma de que haya más colaboradores; y de que para el año que viene, o para el otro, tengamos una sede decente en Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Pasamos a la defensa de la posición de los Grupos Parlamentarios.

Decir que mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta enmienda del Grupo Socialista. Y para no repetir las razones que acaba de decir D. Emiliano Corral, pues me callo.

Tiene la palabra D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Precisamente, usando las mismas razones, Sr. Presidente; las mismas razones de coger el toro por los cuernos; pues resulta que no pasa necesariamente la realización de esto por la consignación presupuestaria, 40 millones. Igual pasa por unas negociaciones de otro tipo, y buscar otros locales, sin tener que hacer una inversión de esta cuantía.

Y por lo tanto, vamos a decir no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros también diremos que no, por las razones en parte ya apuntadas. Es decir, es un tema necesario, pero tienen que intervenir distintas instituciones y organismos. Lo primero que hay que hacer es ponerles de acuerdo y que afronten la inversión que corresponda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra.

Porque nos parece que si cargan a la Consejería con toda la financiación... Aquí hay más Administraciones implicadas. La UNED todavía también es competencia del Ministerio; esa y la UIMP son las dos Universidades que quedan. Entonces, habría que hacer otra cosa. No nos apartamos de que haya que mejorar las instalaciones. Este año, de todas maneras, ha habido ya bastante mejora y aumento de titulaciones, pero en este momento no lo consideramos adecuado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pasamos a la 433. Enmienda de mi Grupo Parlamentario.

En ella se plantea una dotación presupuestaria de 5 millones de pesetas, detrída del concepto 640; de programas educativos, de proyectos de investigación genéricos. Destinar 5 millones de pesetas a la creación del Consejo Escolar Territorial de Cantabria.

Ya había habido una enmienda en este sentido

del Grupo Socialista que no tuvo fortuna. Vamos a ver si aquí tenemos más suerte y la seguimos manteniendo. Por considerar que la enmienda y la creación del Consejo es, primero, una necesidad; segundo, una reivindicación de la comunidad educativa de Cantabria; y tercero, una exigencia para garantizar, desde ya, la participación de la comunidad educativa en un proceso de transferencias que es, parece ser, inminente. Y para garantizar esa participación, nada mejor que empezar trabajando en el Consejo Escolar Territorial de Cantabria.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Vamos a votar en contra, por los mismos argumentos que lo hicimos en la enmienda anterior que presentó el PSOE.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Es coincidente hasta en la cuantía y todo, con la enmienda 419 que hemos visto antes. Y efectivamente, yo coincido con el Portavoz de IDCAN; es fundamental que las resoluciones de esta Asamblea -por añadir algo más- hay que cumplirlas. Si ni siquiera las hacemos constar como consignación presupuestaria, es porque no tenemos ni la más mínima intención de llevarlas a efecto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra.

Las razones ya las expusimos en la anterior enmienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La 434 también es una enmienda de mi Grupo Parlamentario.

En ella estamos con lo mismo que venimos manteniendo durante varias enmiendas de esta tarde. Se trata de desarrollar un concepto genérico que aparece en el Presupuesto para garantizar que los programas educativos y proyectos que se hagan desde la Consejería, en algunos casos, parte de ellos versen sobre Cantabria.

Yo no sé si tenía esto mucho que ver con el tema de las humanidades; me parece que sí, ¿no? Algo parecido, ¿no? Creo que tiene algo que ver con la

historia de las humanidades, de Dña. Esperanza Aguirre. ¿No? Pues yo creo que sí.

Entonces, para eso, nosotros planteamos que en ese concepto 640.1 que existe, simplemente se desglose en un nuevo concepto, 645, que se destinen 5 millones de pesetas para desarrollo de programas educativos y proyectos sobre Cantabria.

Anteriormente, habíamos hablado de la formación de personal para estos temas, de becas sobre estos temas. Y ahora, sobre programas educativos y proyectos sobre estas cuestiones, para situarnos al mismo nivel de exigencia, por ejemplo, que plantean los socios del Gobierno de Cataluña.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

La ironía a veces es buena, porque (...) hilaridad. Pero claro, evidentemente, la argumentación sigue siendo la misma que anteriormente, en las anteriores enmiendas. Es muy loable el racionalismo de IDCAN, en este caso. Pero entendemos que hay una serie de proyectos que se están llevando a cabo, y ya se están financiando, que están incidiendo sobre esto. Por lo tanto, no lo vemos necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No deja de ser sorprendente. Parece que los Grupos que más regionalistas se autodenominan, parece que van contra estas medidas. Parece que los que nos llaman más centralistas las votemos a favor. Pero bien, todo es posible.

El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra.

Creo que es la misma argumentación de las enmiendas números 147 y 149. Realmente, el tema de Cantabria se trata, y se trata ya por parte de la Consejería. Y por parte del MEC también, porque en este momento hay asignaturas optativas. Yo creo que en una intervención mía, a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria; concretamente, para asignatura optativa de Cantabria; ya expuse la serie de cosas que se hacen. Se está trabajando sobre optativas en los centros; se imparten optativas de Cantabria. Incluso

hay equipos, dentro de los CPRs que están trabajando sobre Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Pasamos a la 435, del Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ya toda la argumentación de que no tenemos competencias, se puede terminar en el momento que las tengamos; espero, en el momento que las tengamos. A medio año vamos a tener competencias en materia de educación no universitaria. Pero yo no sé si pasa, al igual que en otras enmiendas que acabamos de ver; si es que no piensan ni tenerlas. Ni siquiera hay una partida abierta en todos los Presupuestos para acoger, aunque fuera una peseta. Porque vamos a tener la Consejería más dotada el año que viene; se va a incrementar en cantidades superiores a los 30.000 millones de pesetas. Y sin embargo, ni siquiera una partida abierta tenemos. Yo creo que por lo menos por abrir el concepto presupuestario. Yo la he dotado con 8 millones de pesetas, pero bien se podía dotar...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Corral.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta enmienda del Grupo Socialista, por considerar que es adecuada y oportuna.

D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: A mí me sorprende que se diga lo que se dice. Porque yo abro en la página 371, y veo una consignación. Dice, "Concepto 641: Estudios y trabajos técnicos de evaluación de recursos y necesidades derivados de las transferencias educativas". Entonces, no lo entiendo. Tengo que decir que no, Sr. Corral, la partida está abierta. Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: (...micrófono sin conectar...)

Votaremos en contra por las mismas razones que daba (...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Una cosa es abrir una partida... Todas las

partidas que hay en el Presupuesto pueden servir para eso. Pero no; ésa obedece a otro concepto. Obedece; y nos lo ha explicado la Consejera en la Comisión, que para eso es la comparecencia de la Consejera, para explicar los conceptos, y yo, por lo menos, así lo tengo anotado; obedece a estudios que se encargan a la Universidad. El sentido de mi enmienda no es para eso. Eso formaría parte, dentro de las dotaciones que van a ir a la Universidad, para estudios, o para informes.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA:
Votaremos en contra.

Porque pensamos que ya está consignado. Además, no entendemos que los trabajos tengan que ser de un sitio a otro. Es decir, tenga que ser quien lo tenga que hacer en ese momento, y que ya hay partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pasamos a la enmienda 436, que es de mi Grupo Parlamentario.

Antes he de decirle que yo me alegro mucho que en los currículums educativos de esta Región haya temas sobre Cantabria. Yo quiero más. Como me declaro regionalista de izquierdas, pues quiero más. Entoncés, todo lo que sea abundar en esa cuestión me parece positivo. Por tanto, había una serie de partidas en este Presupuesto. Como ustedes no las han aprobado, se supone que se conforman con lo que hay. Yo no me conformo con lo que hay; por eso soy regionalista de izquierdas.

Presentamos la enmienda número 436, que supone dotar de 3 millones de pesetas más, adicionales a la partida que había contemplada en el Presupuesto para el Consejo de la Juventud de Cantabria; un órgano institucional de participación juvenil, que desde mi punto de vista tiene una dotación escasa, 7 millones de pesetas; que escuchamos atentamente la exposición de su Presidente, cuando compareció en la Comisión. Y por tanto, nos parece oportuno de dotarle de ese dinero para que el Consejo realice una labor más fructífera.

La financiación se detrae de un concepto que no creo que tenga muchas dificultades. Es el concepto 2269.2, que tiene un título tan sugerente como "Otros". Y como "Otros" no sé lo que es; pues mejor que se lo lleve el Consejo de la Juventud de Cantabria.

Yo, por tanto, cedo la palabra a D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Está muy bueno, Sr. Presidente, que la patrimonialización de la historia de Cantabria la lleve la

izquierda. No nos parece nada mal, de vez en cuando; y no tenemos nada en contra.

Pero claro, de la misma manera que usted escuchó, Sr. Presidente, al Consejo de la Juventud, también yo pude escucharle. Y si lo que se pretende es aumentar una partida, en el que no va a tener ningún control por parte de quien da la partida -así me lo manifestaron en aquel momento- pues realmente ya tienen una partida; y aparte de esa partida tienen otras fuentes ordinarias, o extraordinarias de financiación, que se tienen que adecuar a lo que pide la Consejería. Es decir, cualquier proyecto del Consejo de la Juventud es bien visto por la Consejería; y los está financiando, de hecho.

Esta razón nos lleva a decir no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D.
Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: (...micrófono
sin conectar...)

D. Emiliano Corral, tiene usted la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr.
Presidente.

Es una enmienda que coincide también hasta en la cuantía. Y les doy mi palabra, que no nos hemos puesto de acuerdo, que yo no he hablado con D. Emilio Carrera para nada; es verdad. Pero coincidido hasta en la cuantía, es curioso. Y creo que hay otra más con la 437, que es la 127 Socialista.

No se trata de abrir una nueva partida. Se trata de ampliar una partida ya existente, por considerarla insuficiente. Todos oímos al Presidente del Consejo de la Juventud, aquí, en la Comisión. Se trata no de una partida de libre disposición, sino para funcionamiento. No es para actividades; que ellos entrarán, o no entrarán a la convocatoria de actividades; sino para funcionamiento.

Y la verdad es que hay que decir, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, que es muy poca la dotación que tiene Cantabria para su Consejo de la Juventud. Y que tenemos al lado a Asturias, y mire por las veces que hay que multiplicar para funcionamiento; no entramos ya en otros conceptos; lo que se le financia.

Decirle simplemente que hace siete años, aquí en Cantabria, tenía más. En el Gobierno de Gestión, tenía más consignación que la consignación que tiene ahora. Mírelo, haga el favor. Entonces, a mí me sigue pareciendo muy poco, con los 3 millones más; pero en fin.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene usted la

palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros entendemos que además de lo que dijo el Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria, hubo una contestación por parte de la Consejera, en la que le dijo que les iban a apoyar en proyectos, actividades, etc. Es decir, lo que realmente tiene que hacer el Consejo de la Juventud, que es lo más importante de lo que hace.

Respecto a lo de cántabra, me parece bien. Pero le aconsejo que lea la intervención, cuando la proposición no de ley; y verá la cantidad de cosas que se están haciendo sobre Cantabria, dentro de la Consejería. En este momento, yo no tengo aquí la relación de actividades, pero se están haciendo muchas cosas; se están fomentando muchas actividades en relación con Cantabria. Me imagino que usted dirá que es cántabro, porque además lo lleva en sus siglas, ¿no?, Izquierda Democrática Cántabra. Pero también los demás nos sentimos cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si me permiten un segundo.

Yo no he negado eso; yo digo que no me conformo. Y es la diferencia entre ustedes y yo.

A mí me ha preocupado mucho la intervención de los Grupos del Gobierno sobre el Consejo de la Juventud de Cantabria; no tanto por el problema de si son 3 millones más, ó 3 millones menos. Eso no me preocupa. Me he preocupado por algo que se ha dicho, y es que es una partida que escapa del control. ¿Del control de quién? Porque el Consejo de la Juventud de Cantabria está creado por Ley. Hay una Ley del año 1985, que crea el Consejo de la Juventud de Cantabria. Y la Ley, le da al Consejo de la Juventud de Cantabria, un Consejo con entidad de derecho pública, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se regirá por la Ley que regula su actividad.

Por tanto, el Consejo de la Juventud de Cantabria no es una asociación juvenil. No es un apéndice de nadie. El Consejo de la Juventud de Cantabria es un órgano institucional, y está controlada su actividad por una Ley de esta Asamblea Regional del año 1985. Y lo que estamos planteando, mi Grupo Parlamentario y el Grupo Socialista también, en una enmienda que tiene al respecto, es simplemente que los gastos corrientes de funcionamiento del Consejo de la Juventud, al margen de que el Consejo como tal Ente pueda hacer programas a los cuales se pueda acoger en determinados fondos que tiene la Consejería, como tal Ente puede hacer un trabajo más eficaz y mejor. -Repito- Me han preocupado las palabras que he escuchado, por la idea que tienen de un Consejo de la Juventud tutelado por el poder, cuando por propia definición es un Ente con personalidad jurídica propia; creado en la época del Sr. Martínez, por cierto, cuando era Director Regional de Juventud.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Tiene un minuto.

EL SR. VARA RECIO: Una aclaración, únicamente.

El haber empleado por mi parte la palabra control, que ha estado mal empleada; le ha dado pie a usted precisamente, a hacer una intervención que no tiene nada que ver con lo que trataba yo de decir. Sé que me he expresado mal.

Lo que quería aludir es lo que textualmente se me dijo a mí por parte del Consejo de la Juventud. Y si quiere usted lo digo, y es que querían eludir la justificación mediante factura. Y yo no sé si eso llamarlo control, o descontrol. Igual yo he empleado la palabra control mal. Pero claro, si aumentamos la partida para que las facturas no vayan a ningún sitio, y nadie sepa a dónde van esos gastos; pues evidentemente, no es muy loable. Y eso es lo que a mí se me dijo.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Yo lo que quería aclarar es que en ningún momento he utilizado palabra, que no quieran justificar. Yo entiendo que, efectivamente, como tal Consejo, deberá justificar como todos. Deberá justificar sus actuaciones, como otros.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Como marca la Ley. Bien.

El Grupo Socialista tiene la palabra para la defensa de la enmienda 437, también sobre el Consejo Regional de Juventud.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Es volver a la misma argumentación. La verdad es que coincide exactamente con la anterior hasta en la cuantía. El Grupo Parlamentario Socialista sigue pensando que es insuficiente, así y todo, para el funcionamiento; para el funcionamiento -repito-.

El Consejo de la Juventud no tiene que hacer actividades y esas cosas. No es una asociación cultural. Es donde están representadas todas las asociaciones juveniles, o una gran parte de ellas. No debe tapar a las asociaciones. No debe concurrir a ciertas subvenciones que son para asociaciones. No. Esa no es la función del Consejo de la Juventud. Está, por otra parte, como ha dicho el Portavoz de IDCAN, perfectamente regulado por Ley. Se trata de funcionar, y cada uno que vote lo que quiera y que apoye lo que quiera, cómo no; pero a veces las palabras son palabras. Se puede decir que todo muy bonito, muy bonito; pero aquí se ve lo que de verdad importa. Estamos proponiéndoles subir 3 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a establecer el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios.

Intervengo yo por mi Grupo Parlamentario.

Para decir que lógicamente estoy de acuerdo con la enmienda del Grupo Socialista. Coincide con la nuestra. Por tanto, no tengo más que decir.

Simplemente, sí que me gustaría debatir un poco más la idea de lo que es, o no debe ser el Consejo de la Juventud. Porque así como las diferentes organizaciones juveniles, cada una de un ámbito de actuación social diferente; su objetivo fundamental es el fomento de actitudes y de comportamientos coherentes con los fines de esa propia organización juvenil. Por ejemplo, uno de los fines que marca la Ley del Consejo de la Juventud, precisamente supone fomentar el asociacionismo. Es decir, no tanto modificar comportamientos, actitudes, ante hechos sociales; sino fomentar el asociacionismo juvenil, estimulando la creación de organizaciones, y apostando por el apoyo y la asistencia que le fuera requerida.

Es decir, es un organismo -digamos- que supera las propias actividades de las asociaciones juveniles, que es un ente institucional; y que por tanto, realiza una serie de funciones y fines que están perfectamente contemplados en la Ley. Y que para hacerlo, tiene que tener medios para desarrollarlo.

Y no tanto que se le trate como una asociación más, porque no es una asociación más. No es una asociación juvenil, es un ente institucional, como pueden ser otros muchos entes que tienen la Administración Pública Regional. Es una entidad de derecho público, y como toda entidad de derecho público, el control de sus actividades tiene que cumplir la normativa que le regula.

Por tanto, mantengo el criterio de apoyar esta enmienda, que es coherente con la mía anterior.

D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Vamos a votar no, por lo mismo que hemos dicho anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: (...micrófono sin conectar...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Votaremos no, por las mismas razones.

Además, usted dice que no interfiere. Yo creo que todos los representantes de los Grupos Parlamentarios hemos hablado con ellos. Y sí, sin embargo, hacían alguna alusión al concepto 461, que se aumentara el dinero para asociaciones, etc. Bueno, probablemente sea otra fórmula, pero ahí también intervienen. Yo creo que tienen, además de lo que es

su labor institucional, que tienen otras funciones, haciendo y desarrollando también proyectos. Y de hecho lo hacen. Ahora están en uno que se llama -me parece- "Otoño juvenil".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Pasamos a la enmienda 438, del Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: (...micrófono sin conectar durante toda la intervención...)

Dentro del Servicio (...) una serie de enmiendas que incluyen (...) que van dirigidas hacia (...) de este servicio, tanto en Cultura, como en Deportes, como en Juventud, pensamos que la (...) tiene que ser la solución a muchos de los problemas (...) No puede haber 102 (...), y en función de ello, hay que colaborar con los Ayuntamientos, que hay muchos Ayuntamientos que están, ahora mismo, dando ellos este servicio a los ciudadanos.

Entonces, hay una parte (...). En estos momentos hay una partida abierta, que me parece muy bien, únicamente que está muy poco dotada; y no me digan que es suficiente por que está la Consejera (...). Es decir, se precisa más dinero porque los ayuntamientos quieren tener oficinas de información juvenil. Oficinas de información juvenil (...) otro concepto distinto. No se trata de una oficina con una máquina y un teléfono, sino pues aprovecharse de las nuevas tecnologías. En estos momentos, tengo que decir que hay en Internet como 300 páginas de información juvenil; y llegar, allí, a todos los municipios. (...) un ordenador, un programa y la conexión a Internet. Yo creo que eso hay que ampliarlo más y llegar a las máximas comarcas posibles de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Pasamos a debatir.

Mi Grupo Parlamentario está de acuerdo con la argumentación y con la dotación.

Y por tanto, apoyará la enmienda del Grupo Socialista.

D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Lamentablemente tenemos que decir que nos parecen suficientes los 6 millones para conectarse a Internet precisamente, como dice D. Emiliano Corral. Porque hay que tener en cuenta una cosa; que este es un programa que ha iniciado su andadura este año, y que se irá

completando en años sucesivos. No queremos hacerlo todo de repente.

Por lo tanto, votaremos no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: (...micrófono sin conectar...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra.

Porque consideramos suficiente la dotación.

Además, hay un programa, pero el programa era de una determinada manera; creo que lo explicó la Consejera. Era dando cursos para informadores juveniles; es decir, en colaboración con el Ayuntamiento. No ha tenido que buscar la Consejería local, el sitio. Es decir, poniendo infraestructura. Y eso yo creo que ya es suficiente, y se ha iniciado ya en este año esa andadura; y creo que para el año 1998 es suficiente consignación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La enmienda 439 la ha presentado el Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral, para su defensa.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien.

Dentro del criterio de comarcalización de los servicios juveniles, a mí me parece que una de las cabeceras de toda la Comarca de Campoo debe ser Reinosa; en cuanto a uno de los servicios juveniles, que son las casas de juventud. Y si hubiera adquirido una casa, o tuviera patrimonio otro municipio cercano, pues daría igual. No es que haya que centralizarles ahora todos en la misma localidad.

El tema es que el municipio de Reinosa, el año pasado, ya adquirió una casa con destino a la juventud. Una casa que es un chalet céntrico, en mitad del pueblo, que a mí me parece que es importante el esfuerzo económico que ha hecho ese municipio. Ahora, la Consejería tendrá que colaborar para acondicionar para casa de juventud ese chalet.

La verdad es que hasta ahora, y por más que diga la Portavoz del Grupo Popular, la Consejera anda escatimando a los alcaldes. Es decir, esa oficina de información juvenil, que es verdad que es un ordenador; pues necesitamos tanto, no cuanto, les quita un poquito. Es decir, se podía añadir el dinero. Y aquí, en este caso, es que increíblemente no ha recibido ni al Alcalde, para hablar del tema. Y el Director Regional de Juventud le ha dicho algo así como que las casas de los jóvenes sólo sirven para que los jóvenes aprendan cosas que no les conviene,

o algo así. En esas estamos todavía. Y además es muy reciente esta contestación, por desgracia. En esas estamos todavía, como que las casas de juventud, en las cabeceras de comarca, no se necesitan, porque allí los jóvenes deben de aprender algo malo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Tenemos la palabra ahora los Grupos Parlamentarios.

Mi Grupo Parlamentario interviene el primero.

Para decir que está de acuerdo con la enmienda del Grupo Socialista. Por tanto, no tiene más que decir.

Votará, en su momento, a favor de la enmienda.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo desconozco si lo que dice D. Emiliano Corral es verdad, o es mentira; evidentemente.

Pero lo que sí es verdad es que Reinosa no ha solicitado ninguna subvención para constituir ningún tipo de centro de información juvenil. Eso sí que es verdad. Y lo que también quizá es evidente es que no entendemos por qué hay que tratar específicamente a un Ayuntamiento y a los otros no. ¿Será porque usted es de aquella zona? Pregunto, no lo sé.

Por lo tanto, votaremos no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral, tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Simplemente para aclarar al Portavoz del Grupo Regionalista. No estamos hablando de centro de información juvenil, sino de casas de juventud.

El centro de información juvenil era la enmienda anterior. Estamos hablando de casas de juventud.

Y dentro del Ayuntamiento de Reinosa, que sí es verdad que lo conozco, porque yo soy de allí; quiero decir la importante labor que ha estado desarrollando el Ayuntamiento en todos estos años, en temas de Juventud, sin ninguna colaboración de la Consejería.

Y cuando ahora hace un esfuerzo económico mayor para adquirir un inmueble, con destino a casa de la juventud; que no es competencia de los Ayuntamientos, Sr. Vara, es competencia de la Consejería. Y ni siquiera colabora para acondicionar ese edificio; o por lo menos, ni siquiera le han dicho eso. Que no se trata de que porque sea yo de Reinosa, en absoluto; entonces, tendría que hacer todas las enmiendas de Reinosa. Se trata de que el Ayuntamiento de Reinosa ya ha adquirido un inmueble. Y lo por tanto, procede acondicionarle; y como el año pasado aprobamos en Castro y en Torrelavega; y en Torrelavega, Sr. Vara, hemos aprobado bastantes también. Y es lógico. Se trata de comarcalizar Cantabria, y no se trata de un pueblo u otro. Y si en alguna ocasión ve Su Señoría que me inclino yo a favor de Reinosa, o algo; llámeme la atención, tiene razón; pero no lo voy a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene usted la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra.

Porque efectivamente, primero se nos informa de que ni siquiera han solicitado un centro de información juvenil; que nos parece ya un primer paso. Y segundo, porque el acondicionamiento, si el Ayuntamiento efectivamente quiere una casa de la juventud, podría negociar con la Consejería determinados conceptos. No tienen que ser 25 millones; 25 millones para acondicionamiento es mucho dinero.

De manera que votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Enmienda 440.

Tiene la palabra, para su defensa, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien.

Hay dotación para subvencionar a las asociaciones juveniles. Y haciéndome eco de una de las peticiones que hizo aquí el Presidente del Consejo de la Juventud; ya que otros Grupos le han hecho mucho caso para otras cosas, espero que ahora también; propongo incrementar, subir, las subvenciones hacia las asociaciones juveniles. Y tengo que decir claro que me gustaría que en la misma proporción que pido que se aumentara la subvención, se aumentara también el control. Porque no estoy de acuerdo cómo se están concediendo algunas de ellas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Nosotros estamos de acuerdo con la enmienda. La vamos a apoyar. Y por tanto, cuando votemos, votaremos a favor.

Con respecto a lo último que ha dicho usted del control y las subvenciones. Esta mañana, nosotros habíamos querido meter alguna enmienda en el texto articulado de la Ley, sobre el control de subvenciones; pero el Gobierno, no se preocupe, ha dicho que está todo muy controlado. Por tanto, no hay ningún problema, parece ser.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente.

Nos vamos a oponer, por considerar el concepto presupuestado suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D.
Vicente de la Hera, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Votaremos en contra, porque consideramos que es suficiente con lo que viene en el Proyecto de Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros votaremos en contra, porque consideramos suficientes los 30 millones que hay consignados en el capítulo 461.1.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Enmienda 441.

Para su defensa, tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Aparece en los Presupuestos un concepto que va dirigido a un programa europeo juvenil. Y a nosotros nos parece que no hay que cerrar la puerta; porque programas juveniles europeos hay un montón. Incluso ya a veces hemos manejado en el Pleno algunos de ellos. Y creo que ya que se abre una puerta, pues habría que abrir otra para acceso a todos esos programas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Nosotros también votaremos a favor de esta enmienda.

Porque estamos de acuerdo; y porque, efectivamente, deberíamos tener abierta una partida para poder acceder a todo tipo de programas europeos en el ámbito juvenil que se puedan dar, y que se están dando en estos momentos. Y para evitar que haya algún tipo de problemas con temas presupuestarios, pues apoyamos la enmienda.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Nosotros vamos a votar en contra.

La razón que esgrimimos es que precisamente los créditos que financian estos programas, o posibles créditos para financiar los programas europeos, se deben generar con ocasión de la aprobación de ese propio programa, específicamente; y se tiene que consignar específicamente. Pero eso hay que hacerlo cuando se apruebe el programa. y no antes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Vamos a votar en contra, por la misma razón que ha dado el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral, tiene usted la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Una cosa de concepto, simplemente.

Creo que es al revés. Es decir, no se puede hacer una consignación presupuestaria una vez que se ha aprobado no sé qué, o que nos hemos recogido no sé qué; que si se puede, sí se puede -no sé si se me entiende-; sino que mas bien suele ser al contrario. Que cada vez que hablamos de acogernos a no sé qué, decimos, es que no hay consignación presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Votaremos en contra, porque creemos que sí hay consignación, de un millón de pesetas de los anteriores Presupuestos, a cinco millones y pico en los actuales.

De manera que votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a la enmienda 442.

La enmienda 442 es de mi Grupo Parlamentario.

Es casi coincidente con una enmienda posterior del Grupo Socialista. Las dos tienen el mismo fondo. Suponen abordar en serio, con dinero, con recursos y con ambición, uno de los problemas más graves que tiene esta Comunidad Autónoma; como es el desarrollo y la ejecución de un Plan Integral de la Juventud. Esta en una enmienda social ampliamente sentida. Esta es una forma de actuar de verdad, de manera activa, sobre uno de los problemas sociales que tienen todas las Comunidades Autónomas, y la nuestra en particular. Y por tanto, más allá de las declaraciones de principios, y de lo bonito que son los verdes prados en la primavera; más allá de eso, pues se trata de que las grandes declaraciones de principios las concretemos con actuaciones presupuestarias.

Y en este sentido, nosotros incrementamos,

o dotamos de 120 millones de pesetas, el concepto 640.1, incluso cambiándolo el nombre, como ahí está planteado, para dotar el Plan Integral de Juventud. Ahí habla de actuaciones interdepartamentales; y nosotros queremos hablar de Plan Integral de Juventud.

Un Plan tiene, en primer lugar, un análisis de la situación en la que está la juventud de Cantabria en su conjunto, desde todos los vertientes, desde todos los perfiles y desde todas las aristas. Segundo, unos objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan. Y en tercer lugar, unos instrumentos para alcanzar esos objetivos; unos programas, en definitiva, para alcanzar esos objetivos.

Nosotros hemos tenido un debate sobre un documento que nos presentó el Gobierno, que nos pareció realmente inconveniente, muy flojo, y muy inadecuado. Hasta el punto que un Diputado tuvo que irse a Houston porque se sintió mal, en ese mismo momento, en ese debate. Y por tanto, nosotros pensamos que ese Plan es necesario, que es urgente, en los términos que he planteado. Es decir, análisis de situación, formación de objetivos, desarrollo de programas con ambición; y una forma de ambición es detraerle de 120 millones de pesetas para el Plan de Juventud. Por tanto, esa es la argumentación que nosotros queremos desarrollar.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Resulta que como bien ha dicho D. Angel Agudo; evidentemente, el concepto 640, si yo no leo mal, está consignado con 63 millones. Ahora, olvidamos que en el resto de las secciones presupuestarias también hay otras partidas para esto. No me he puesto a echar la cuenta exactamente, si el conjunto de las partidas incluyendo los 63 millones, llegan a los 120, ó a los 130, ó a 200, ó a 250. Pero lo que sí está claro es que otras actuaciones del Plan Interdepartamental se financian a través del resto de las Consejerías. Por lo tanto, vemos innecesaria la consignación de 120 millones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Antonio Vara.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos vamos a abstener, tanto en ésta como en la enmienda siguiente, que son iguales.

Sólo quisiera hacer de pasada una pequeña puntualización a las palabras del Portavoz del IDCAN; en el sentido de que considere más necesario, o menos necesario el apoyar un Plan Integral de la Juventud, se puede defender sin tener que aludir a problemas personales; y sobre todo en salud de Diputados, que son muy respetables.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral, tiene usted la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que aunque parezca mentira, y antes he provocado sonrisas, D. Emilio y yo no hemos hablado para nada sobre estas enmiendas; y la verdad es que coincidimos incluso casi en las cuantías. Es curioso.

Yo, la verdad es que estoy contento de coincidir. La izquierda y la derecha tienen concepciones distintas, en Educación y en Juventud, claramente distintas; y quizá por eso tantas coincidencias. Pero la verdad es que no he hablado ni siquiera con ellos.

Decir que apoyaremos, lógicamente, esta enmienda; aunque sentimos mucho no contar con el apoyo de la mayoría de la Cámara, porque hay que pensar que fue una resolución aprobada en la Asamblea. Y que no tiene nada que ver, incluso en nuestra enmienda, de la que hablaremos luego, no tiene nada que ver con lo que aparece en los Presupuestos. Lo que se ha aprobado en la Asamblea, no es eso. Parece que le molesta al Gobierno hasta el propio nombre, y no lo llama Plan Integral de Juventud, no sé por qué.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene usted la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Yo creo que lo que se ha aprobado en la Asamblea está aquí. Está en el concepto 640.1. Eso es lo que se ha aprobado en la Asamblea. Llámese Plan Integral de Juventud; pues llámelo usted Plan Integral de Juventud. Si usted cree que no es suficiente, pues está en su derecho de decir que es poco; eso está claro. Pero no me diga usted como concepto presupuestario; ni usted, ni el Portavoz de Izquierda Democrática Cántabra.

Se aprobó un Plan. Ustedes lo votaron en contra. En todo caso, está aprobado, ¿no? Que yo sepa, ustedes pretendían retirar el Plan, si no me equivoco. Yo no sé si existe, y ustedes me lo harán saber, seguramente, una Ley que diga que el Plan Integral de Juventud ha de estar aprobado por esta Asamblea. Así como hay otros Planes que por Ley tienen que ser aprobados en esta Asamblea; ya me dirán ustedes en qué legislación está que el Plan Integral de Juventud tenga que estar aprobado por esta Asamblea. Creo que es así.

Y yo les voy a decir una cosa. A mí me parece bien la discrepancia; para eso estamos aquí, probablemente para discrepar y exponer nuestras opiniones. Pero también les quiero consignar que en algunas Comunidades Autónomas, los planes; sean de carreteras; a no ser que una Ley disponga que lo

apruebe el Parlamento, o la Asamblea, no los aprueba el Parlamento o la Asamblea, como se llame en cada caso; sino que se aprueban por parte del Ejecutivo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Pasamos a la última enmienda, la 443.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral, para su defensa.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien.

Como es coincidente con la anterior, podemos seguir en el debate.

Esta enmienda es acorde con la resolución de la Asamblea. Pero yo ya veo que no piensan cumplirla. Porque no sé si es con buena intención, o con mala, pero ya lo hemos discutido bastantes veces.

El artículo 165 del Reglamento de la Cámara recoge cómo hay que tramitar parlamentariamente los planes, programas, etc. Está perfectamente definido. No sé por qué decimos que ya está aprobado. ¿Cómo que está aprobado ese Plan? Recordemos la propuesta de resolución de IDCAN, en qué sentido iba; la podemos mirar. No es objeto de esto, que hoy estamos hablando de los Presupuestos. Pero el Plan de Juventud no está aprobado por la Cámara. Ya no faltaba más que ahora dijéramos que el Plan de Juventud está aprobado por la Cámara; y que no sabemos cómo hay que tramitarle; y que si tiene que estar aprobado por la Cámara. Lo recoge nuestro Reglamento. Nuestro Reglamento de la Cámara recoge cómo hay que tramitarlo. Y básicamente viene a decir que de una forma similar a las proposiciones de ley, o a los proyectos de ley.

Porque los Grupos Parlamentarios tienen posibilidad de hacer enmiendas, de hacer correcciones. Porque quedó patente en la Cámara, y si ustedes con el apoyo que tenían en la Cámara se sienten contentos de llevar a la práctica este Plan Interdepartamental que llaman, entonces vamos a ver qué concepto tenemos. Quedó muy claro en la Cámara que eso no era un Plan Integral de Juventud. Y creo que eso no se trata de que unos digan que sí y otros digan que no, independientemente de las ausencias o no ausencias de Diputados en el día. Pero al final, el sentir de la Cámara estaba claro.

Otras Consejerías tendrán otras dotaciones más. Claro que sí. Es que si aplicamos un Plan Integral de Juventud con 120 millones de pesetas; y no digamos con 60, que es lo que propone el Gobierno; no sé lo que vamos a desarrollar, no sé qué vamos a hacer.

Yo puse como ejemplo, el día que lo tocamos en la Cámara, que en Madrid se está aplicando en cinco años un Plan de Juventud de 110.000 millones

de pesetas. Ya sé que hay que hacer una comparación, y hay que hacer una comparación relativa. Pero bien, se puede aparejar población, superficie, o los criterios que ustedes quieran; y daría una proporción bastante adecuada de lo que en Cantabria se necesitaría. Mejor dicho; en Cantabria tendríamos que poner más, porque aquí nunca se ha aplicado ningún Plan de Juventud para nada. En los Planes de otras Comunidades Autónomas, la Consejería de Educación y Juventud, donde la hay; y donde no, cuando está unida a Cultura y Deportes; tiene sus propias consignaciones. Pero fundamentalmente, además de algunos programas concretos que lleva a efecto, fundamentalmente lo que hace es coordinar el desarrollo del Plan, que lógicamente tiene que ver con Vivienda, tiene que ver con Empleo, y tiene que ver con Medio Ambiente y con otras actuaciones. No es sólo en Educación y Juventud donde se contemplan.

Porque si lo que van a aplicar ustedes es el documento que se ha quedado en la Cámara, como parece que hay alguna duda; y si lo que van a emplear para aplicarle son los millones que vienen en el Presupuesto de la Consejería de Educación; verán ustedes como eso no es un Plan de Juventud, y lo estaremos hablando aquí el año que viene, y habremos perdido un año más en la actuaciones en Juventud.

Es la última enmienda, y yo no quiero extenderme mucho más. Simplemente decir, Sr. Presidente, que la argumentación que se ha dado permanentemente para echar abajo las 15, de las 25 enmiendas -creo que 15 he defendido yo- es la de que no tenemos competencias, o es la de que no podemos nosotros con todo. Y la verdad es que sí me gustaría que Sus Señorías pensaran si estas enmiendas que hemos introducido los Grupos de la oposición se hubieran incluido, ¿cuánto habríamos llenado de contenido a esta Consejería de Educación? Porque no estamos hablando de aportar más dinero, estamos cambiándolo de sitio sólo. ¿Cuánto habríamos incluido?; desde programas educativos, infraestructuras educativas o juveniles, y programas como éste de Juventud, del que quiero resaltar nuevamente la importancia que tiene.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Pasamos al debate de los Grupos Parlamentarios.

Para decir, por parte de mi Grupo, que vamos a apoyar la enmienda. No es exactamente igual que la nuestra en cuanto a la cuantía, pero el fondo es el mismo; y por tanto, estamos de acuerdo con el concepto y con la idea.

Está claro que tenemos conceptos diferentes de lo que es un Plan, y lo que es un Plan Integral. Por tanto, no nos vamos a poner de acuerdo, aunque debatamos aquí toda la tarde. Yo lo que creo es que lo

que ustedes presentaron el otro día en la Asamblea Regional de Cantabria, y se aprobó por parte del Pleno, o se rechazó por parte del Pleno, una interpelación de nuestro Grupo Parlamentario, una proposición de nuestro Grupo Parlamentario; no es un Plan, ni nada que se le parezca. Es decir, todo lo contrario a lo que debe ser un Plan; ni siquiera es una declaración de buenas intenciones. Simplemente, es un conjunto de papeles, uno detrás de otro, sin ninguna conexión, sin ninguna coherencia, sin un objetivo, y sin unos instrumentos.

Es decir, yo no voy a entrar tampoco en un debate reglamentista sobre cómo se debe aprobar un Plan. Yo, simplemente, lo que digo es que la Asamblea Regional de Cantabria, en una resolución de la Cámara, decidió que debería traerse un Plan Integral de la Juventud y aprobarlo por la Asamblea Regional de Cantabria. Evidentemente, nosotros, con esa resolución política, porque es un debate político, no les podemos llevar a los Tribunales. No les pensábamos llevar tampoco, por otra parte. Quiero decir que no obliga jurídicamente, pero sí obliga políticamente.

Y ustedes, lo que están diciendo aquí, diciendo que lo que han traído aquí ya es el Plan, y ya está tramitado; simplemente, lo que acaban de decir es que no respetan un acuerdo político de la Asamblea Regional de Cantabria. Es lo que acaban de decir, nada más, ni nada menos, desde el punto de vista del respeto a decisiones soberanas de la Asamblea Regional de Cantabria. Pero en fin, ¿saben ustedes quién gana con esto?; ni el Grupo Parlamentario Popular, ni el Grupo Parlamentario Regionalista, ni la UPCA, ni IDCAN, ni el PSOE. No haga nadie. Simplemente pierde la juventud de Cantabria.

Nada más.

D. Antonio Vara, tiene usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Malo es que hablemos de soberanías; porque parece ser que se nos niega a los que estamos aquí, la soberanía que también tenemos. Y no se nos niegue; que tanta soberanía tiene la Cámara como los que estamos aquí.

Pero por otro lado, D. Emiliano Corral, ¿ha echado usted cuentas de cuál es el Presupuesto de la Comunidad de Madrid? En cinco años son más de cuatro billones de pesetas. O sea, que 110.000 millones representa el 0,3 ó 0,4 por ciento del Presupuesto, única y exclusivamente. No crea que eso es tan fabuloso. Estamos hablando de unas magnitudes que hay que mirarlas relativamente. Porque nosotros tenemos 70.000 millones este año; compare usted con Madrid: 897.000 millones. Yo soy de Letras, y es que a mí las cuentas se me dan mal.

Pero, no obstante, yo no voy a seguir entrando en este debate. Voy a volver a repetir que digo no, por las razones ya expuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: (...micrófono sin conectar...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Emiliano Corral, ¿quiere hacer uso de la palabra?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Simplemente para decir que cuando alguien quiere hacer otra cosa, pues se pueden buscar argumentos por todas partes. Pero no me sirve ese argumento, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista.

En Cantabria no podemos comparar nada con otras Comunidades porque no hemos hecho nada. Es decir, usted puede decir que la de Madrid es el cero coma no sé qué por ciento; que no es tan poco por ciento como el que usted dice. Pero bueno, el cero no sé qué por ciento. Pues el cero coma no sé qué por ciento, no; aquí es el cero, absolutamente el cero. Si usted hace cuentas, verá que podríamos extrapolar Madrid, 110.000 millones; mucho más fácil, mire, Cantabria, aproximadamente la décima parte de la población, 10.000 millones. En Cantabria empleamos 10.000 millones en un Plan integral de juventud para cuatro o cinco años, y estaríamos hablando de una proporcionalidad con Madrid.

Ahora, si usted me dice que con 32 millones, o con 64, ya está; es que no estamos entendiendo lo que es el concepto o la palabra integral; que no sé por qué se quiere quitar la palabra integral, que es la clave del Plan. Lo digo porque no usted, pero la propuesta que hay, se llama interdepartamental. Yo creo que la palabra integral es clave. Lo que se necesita en Cantabria es aplicarle. Pero llámenle ustedes como quieran; y dóntenles con un poco más o un poco menos, según las posibilidades económicas, pero aplíquenle de verdad un Plan Integral de Juventud; porque sino, yo coincido con el Portavoz de IDCAN, que quien lo van a sufrir no vamos a ser nosotros, sino la propia juventud.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero decir que Juventud tiene suficiente consignación, a nuestro entender. Y que lo que hay que hacer, lógicamente, y lo que la Consejería va a hacer es aplicarlo bien.

En segundo lugar, quería hacer una consideración; porque estoy escuchando constantemente, sobre todo al Portavoz del Grupo Socialista, respecto a las competencias. Yo le quiero hacer una pregunta, ¿tenemos competencias en enseñanza no universitaria? Porque al final,

convertimos el debate de Presupuestos de la Consejería de Educación en un debate sobre competencias no universitarias.

Por otro lado, es paradójico que hablando de la aprobación del Plan, ustedes hablen de que se deba aprobar por parte de la Asamblea. Hay muchos planes en otros Gobiernos, en otras Comunidades Autónomas, y miren ustedes las suyas, Extremadura, etc., que los aprueba el Ejecutivo. Por favor, haga uso de su información y compruébelo.

Por otro lado, dicen ustedes que nosotros no utilizamos bien, o que no utiliza bien la Consejería los conceptos; puesto que ustedes dotan, por ejemplo, al Plan, de sesenta y pico millones más; y entonces, de donde lo quitan, parece que nosotros lo tiramos, o lo aplicamos a conceptos que no se cumplen. ¿Esto es un Plan, como dicen ustedes, una declaración de buenas intenciones; una resolución política?

Pues bueno, yo les hablo de resoluciones políticas, la Ley del voluntariado, el acuerdo que se llegó en la Comisión de Política Social y Empleo, donde se aprobó una Proposición no de Ley. Concretamente, que presentó el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria; donde se abrían unas jornadas en las que se iba a debatir un proyecto consensuado por todas las organizaciones. Y sin embargo, sin acabar, ni siquiera iniciar esos encuentros de las Organizaciones no Gubernamentales, se presentó en esta Asamblea una Proposición de ley del voluntariado de Cantabria. De manera que hablemos de cumplimientos, pero cumplimientos para todos no solamente para algunos. Hay que cumplir, y hay que cumplir en todo. De manera que no solamente nos va a tocar a nosotros, probablemente, no cumplir; no lo sé. Pero desde luego, aquí hay otros Grupos que tampoco cumplen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Acabado el debate de las enmiendas, pasamos a la votación de las mismas.

Empezamos por orden; por la primera, como siempre. Y después continuamos con la segunda.

Enmienda número 419, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda número 420, del Grupo de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 421.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 422.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 423.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 424.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 425.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 426.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 427.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 428.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 429.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 430.

El voto particular ha sido retirado. Por tanto, si se incorpora al dictamen de la Comisión, como estaba ya en la Ponencia.

Enmienda 431.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 432.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 433.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 434.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 435.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 436.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 437.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 438.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 439.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora la enmienda al dictamen de la
Comisión.

Enmienda 440.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 441.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Enmienda 442.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Por último, enmienda 443.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora la enmienda al dictamen de la
Comisión.

Mañana, a las nueve y media, Presidencia; y
luego, Industria.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)